



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/33	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	4 de agosto de 2021
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Juan Félix Gajardo Amaya
Secretario	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
33971383S	María José Guerrero Merchán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acta número 32 de 28 de julio 2021

Expediente 766/2021. Licencia Urbanística LU 78-21. Polígono 55 Parcela 128

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Alfonso Cuéllar Santiago. Examinado el expediente número 766/2021, por el que se solicita licencia de obra para *nave de aperos*, en Polígono 55 Parcela 128, con referencia catastral 06054A055001280000PB, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 610,52 €.

Se fija en 160€ la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Expediente 748/2021. Licencia Urbanística LU 84-21. C/ Cataluña

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Antonio M^a. Cabañas Cuéllar, representado por don **Manuel Sánchez López**. Examinado el expediente número 748/2021, por el que se solicita licencia de obra para *nueva vivienda familiar entre medianeras*, en Parcela 40B, PP21, calle Cataluña, s/n, con referencia catastral 3183808QC2638A0001JK, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 3.498,87 €.

Se fija en 1.312,09€ la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Expediente 744/2021. Licencia Urbanística LU 83-21. C/ Mártires

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. José Joaquín Zambrano Jaramillo, representado por don **Manuel Sánchez López**. Examinado el expediente número 744/2021, por el que se solicita licencia de obra para *vivienda unifamiliar entre medianeras*, calle Mártires, nº. 23, con referencia catastral 3079042QC2637N0001WH, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 3.902,40 €.

Se fija en 1.446,82€ la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Expediente 743/2021. Licencia Urbanística LU 76-21. C/ San Jorge

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Noelia Zambrano Ramírez. Examinado el expediente número 743/2021, por el que se solicita licencia de obra para *ampliación de vivienda*, en la dirección mencionada anteriormente, con referencia catastral 2876105QC2627N0001AS, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 348,21 €.

Se fija en 183,56€ la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Expediente 739/2021. Licencia Urbanística LU 81-21. C/ Ronda

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª M.ª del Carmen Jaraquemada Ovando. Examinado el expediente número 739/2021, por el que se solicita licencia de obra para *demolición parcial de fachada*, en calle Ronda, n.º 7, con referencia catastral 2774708QC2627S0001FB, la junta de gobierno local,



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 17,50 €.

Expediente 727/2021. Licencia Urbanística LU 73-21. Camino Urb. Tres Puentes

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Asociación Urbanización Tres Puentes (G06511802). Examinado el expediente número 727/2021, por el que se solicita licencia de obra para *solera de 4x4m para ubicación de depósito de agua*, sin referencia catastral asociada, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 30,10 €.

Observaciones:

- La ubicación de la actuación se encuentra en una parcela resto de finca matriz destinada a viales de acceso a otras parcelas. Se desconoce si la Asociación de la Urbanización Tres Puentes tiene derecho bastante para la realización de dichas obras por lo que la Licencia se concede salvo derecho de propiedad y "sin perjuicio de terceros", tal y como establece el artículo 12 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955. Dicha licencia se concede salvo vicios y defectos ocultos.

Expediente 734/2021. Licencia Urbanística LU 75-21. C/ Buensuceso

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Gonzalo Guerrero Rico. Examinado el expediente número 734/2021, por el que se solicita licencia de obra para *hacer acerado de 5m*, en la dirección mencionada anteriormente, con referencia catastral 2978621QC2627N0002JD, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 3,50 €.

Expediente 680/2021. Licencia Urbanística LU 70-21. C/ Venezuela

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Félix Pecero Pecero (33973729S). Examinado el expediente número 680/2021, por el



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

que se solicita licencia de obra para *cerramiento delantero de parcela*, en la calle Venezuela, nº. 3, con referencia catastral 3978705QC2637N0003YK, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 70,00 €.

Expediente 834/2021. Licencia Urbanística LU 82-21. Paseo de Extremadura

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Miguel Ángel Sánchez Sánchez. Examinado el expediente número 834/2021, por el que se solicita licencia de obra para *apertura de balcón, solería y lucir paredes de planta primera*, en la dirección mencionada anteriormente, con referencia catastral 3178021QC2637N0001GH, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 159,25€.

Expediente 836/2021. Licencia Urbanística OVP 11-21. Postes en C/ Estrella

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Miguel Ángel Santiago Pecero. Examinado el expediente, por el que se solicita licencia de obra para colocación de postes en vía pública, en calle Estrella, n.º 4, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada.

CONDICIONES PARA COLOCACIÓN DE POSTES PROVISIONALES PARA CABLEADO:

- Se colocarán de tal manera que no impida la circulación de personas y vehículos.
- No se afectará a las propiedades colindantes.
- Se deberá reponer el pavimento en el momento de su retirada al estado inicial.
- Los postes quedarán convenientemente señalizados y se garantizarán las condiciones de seguridad y estabilidad de los postes y su afección a la seguridad vial.
- La ocupación de la vía pública se realizará por el tiempo mínimo indispensable y en ningún caso sobrepasará el año, para lo cual deberá renovar la solicitud de autorización.
- Se deberá Notificar o avisar a la Policía la colocación de los mismos para buscar el lugar más idóneo para la seguridad vial y peatonal de los vehículos y peatones,



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

respectivamente.

- El solicitante de la actuación se convierte en responsable del incumplimiento de cualquiera de los puntos indicados y de los daños a terceros que pudiesen ocasionar los postes.

Observaciones:

Se fija en 600 € la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta REPOSICIÓN DE LA VÍA PÚBLICA A SU ESTADO ANTERIOR.

Expediente 914/2020. Aprobación bases Gymkhana Urbana

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Junta de Gobierno Local **acuerda aprobar** las bases y las medidas de prevención de COVID-19, de "Gymkhana Urbana 2021", organizada por la Concejalía de Juventud y el Gabinete Joven NAFO que se celebrará los días 13 y 19 de Agosto de 2021.

Expediente 819/2021. Contrataciones. Tributos Festejos Septiembre

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato menor Tributos Festejos Septiembre		
Procedimiento: menor	Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: servicios
Clasificación CPV: 92000000	Acepta renovación: No	Revisión de precios/ fórmula: No
Servicios de esparcimientos, culturales y deportivos		Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 9.100,00€	Impuestos: 1.911,00€	Total: 11.011,00€
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: La Delegación de Festejos necesita contratar los servicios de espectáculos de tributos para los días 14, 15 y 16 de



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Septiembre de 2021, festivos en el Municipio de Fuente del Maestre y no dispone de los recursos y medios suficientes para hacer frente a dicha contratación.

SEGUNDO. Contratar con la empresa **Espectáculos Vera, SLU**, el tributo, por el importe del contrato 9.100,00 euros y 1.911,00€ euros de IVA, ascendiendo a un total de 11.011,00 euros, tras las ofertas presentadas, teniendo en cuenta la relación calidad-precio.

TERCERO. Una vez realizada la adquisición, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

CUARTO. Notificar al adjudicatario y comunicar al Registro de Contratos del Sector Público.

Expediente 820/2021. Contrataciones. Servicios Pirotecnia Festejos Septiembre

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato menor Servicios Pirotecnia Festejos Septiembre		
Procedimiento: menor	Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: servicios
Clasificación CPV: 92000000 Servicios de esparcimientos, culturales y deportivos	Acepta renovación: No	Revisión de precios/ fórmula: No
		Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 2.300,00€	Impuestos: 483,00€	Total: 2.783,00€
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: La Delegación de Festejos necesita contratar los servicios de espectáculos pirotécnicos de Septiembre de 2021, festivos en el Municipio de Fuente del Maestre y no dispone de los recursos y medios suficientes para hacer frente a dicha contratación.

SEGUNDO. Contratar con la empresa **Pirotecnia Santa Bárbara, SLU**, el servicio, por el importe del contrato 2.300,00 euros y 483,00€ euros de IVA, ascendiendo a un total de 2.783,00 euros, tras las ofertas presentadas, teniendo en cuenta la relación calidad-precio.



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

TERCERO. Una vez realizada la adquisición, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

CUARTO. Notificar al adjudicatario y comunicar al Registro de Contratos del Sector Público.

Expediente 821/2021. Contrataciones. Servicios Organización Paella 1000 personas Festejos Septiembre

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato menor Servicios Organización Paella 1000 personas Festejos Septiembre		
Procedimiento: menor	Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: servicios
		Revisión de precios/ fórmula: No
		Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 2.600,00€	Impuestos: 260,00€	Total: 2.860,00€
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: La Delegación de Festejos necesita contratar los servicios de organización de paella para 1000 personas en Septiembre de 2021, festivos en el Municipio de Fuente del Maestre y no dispone de los recursos y medios suficientes para hacer frente a dicha contratación.

SEGUNDO. Contratar con la empresa **Platos y Tapas, SLU**, la organización, por el importe del contrato 2.600,00 euros y 260,00€ euros de IVA, ascendiendo a un total de 2.860,00 euros, tras las ofertas presentadas, teniendo en cuenta la relación calidad-precio.

TERCERO. Una vez realizada la adquisición, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

CUARTO. Notificar al adjudicatario y comunicar al Registro de Contratos del Sector Público.



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Expediente 822/2021. Contrataciones. Actuación Orquesta Alejandría The Show 13/09/2021

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato privado Actuación Orquesta Alejandría The Show 13/09/2021		
Procedimiento: menor	Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: servicios
Clasificación CPV: 92000000	Acepta renovación: No	Revisión de precios/ fórmula: No
Servicios de esparcimientos, culturales y deportivos		Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 4.500,00€	Impuestos: 450,00€	Total: 4.950,00€
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: La Delegación de Festejos necesita contratar los servicios de espectáculo, actuación de Orquesta Alejandría The Show, el día 13 de septiembre de 2021 en el Municipio de Fuente del Maestre y no dispone de los recursos y medios suficientes para hacer frente a dicha contratación.

SEGUNDO. Contratar con la empresa **Alejandro García Reyes**, la actuación, por el importe del contrato 4.500,00 euros y 450,00€ euros de IVA, ascendiendo a un total de 4.950,00 euros, tras las ofertas presentadas, teniendo en cuenta la relación calidad-precio.

TERCERO. Una vez realizada la adquisición, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

CUARTO. Notificar al adjudicatario y comunicar al Registro de Contratos del Sector Público.

Expediente 823/2021. Contrataciones. Actuación Rocío Guerra 13/08/2021

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato privado Actuación Rocío Guerra 13/08/2021		
Procedimiento: menor	Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: servicios
Clasificación CPV: 92000000	Acepta renovación: No	Revisión de precios/ fórmula: No
Servicios de esparcimientos, culturales y deportivos		Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 1.400,00€	Impuestos: 140,00€	Total: 1.540,00€
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: La Delegación de Festejos necesita contratar los servicios de espectáculo, actuación de Rocío Guerra, el día 13 de agosto de 2021 en el Municipio de Fuente del Maestre y no dispone de los recursos y medios suficientes para hacer frente a dicha contratación.

SEGUNDO. Contratar con la empresa **Rocío Guerra Plata**, la actuación, por el importe del contrato 1.400,00 euros y 140,00€ euros de IVA, ascendiendo a un total de 1.540,00 euros, tras las ofertas presentadas, teniendo en cuenta la relación calidad-precio.

TERCERO. Una vez realizada la adquisición, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

CUARTO. Notificar al adjudicatario y comunicar al Registro de Contratos del Sector Público.

Expediente 825/2021. Contrataciones. Servicios Organización Gymkhana Urbana

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato menor Servicios Organización Gymkhana Urbana



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Procedimiento: menor	Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: servicios
Clasificación CPV: 92000000	Acepta renovación: No	Revisión de precios/ fórmula: No
Servicios de esparcimientos, culturales y deportivos		Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 2.900,00€	Impuestos: 609,00€	Total: 3.509,00€
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: La Delegación de Festejos necesita contratar los servicios de ORGANIZACIÓN DE GYMKHANA los días 13 y 19 de Agosto de 2021, en el en el Municipio de Fuente del Maestre y no dispone de los recursos y medios suficientes para hacer frente a dicha contratación.

SEGUNDO. Contratar con la empresa **Jesús Cabezas Mora (Centuriocio Animaciones)**, la organización, por el importe del contrato 2.900,00 euros y 609,00€ euros de IVA, ascendiendo a un total de 3.509,00 euros, tras las ofertas presentadas, teniendo en cuenta la relación calidad-precio.

TERCERO. Una vez realizada la adquisición, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

CUARTO. Notificar al adjudicatario y comunicar al Registro de Contratos del Sector Público.

Expediente 839/2021. Contrataciones. Circuito Motocross

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Junta de Gobierno Local **acuerda revertir** los terrenos cedidos de la finca municipal "Molano" a la peña motero local "Los Gorilitas" para la creación de un Circuito de Motocross, finalizado el periodo de diez años, aprobado en el Pleno Ordinario del 28 de abril del 2010.

Expediente 489/2021. Contrataciones. 2ª Certificación "Reforma Ayuntamiento"

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Junta de Gobierno **acuerda aprobar** la 2.^a certificación de la obra "Reforma de Ayuntamiento", expediente 489/2021, redactada por el Arquitecto Municipal, don Javier Díaz de la Peña López, a favor de don **Francisco Javier Zambrano Sayago**, cuyo importe asciende a 18.755,67 €.

Expediente 1552/2018. Facturación Aquanex. 2º Trimestre 2021

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinado el listado de abonados del servicio, correspondiente al segundo trimestre de 2021, emitido por la empresa AQUANEX, S.A., la Junta de Gobierno Local **acuerda aprobar** el mismo, por importe de 244.641,34 €.

Expediente 830/2021. Ordenación de pago. Multa Jefatura Provincial de Tráfico

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- Concepto: Multa Jefatura Provincial de Tráfico. Camión Nissan MAT:BA9281P.
- Importe: 100,00 euros (Reducción 50%).
- Partida: Tributos Estatales.
- N.º: 920 22500.
- Destinatario: Jefatura Provincial de Tráfico de Badajoz.

Expediente 813/2021. Aprobación de facturas

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

N °	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1067	Fontanería Fonreal, S.L.	Material de electricidad	667,94 €
1078	Hotel Restaurante Maxi, S.A.L.	Desayunos y comidas protocolo "Día de la Diputación"	124,00 €
1080	Carpas Villafranca, S.L.	Alquiler de carpa para Vacunación mes de Julio	1.210,00 €



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

1091	María Angeles García Morlesin	Gastos notariales adquisición terrenos ampliación del Cementerio	279,67 €
1092	María Angeles García Morlesin	Gastos notariales adquisición terrenos ampliación del Cementerio	247,06 €
1120	Suquiba, S.L.	Fotómetro DPD para Piscina Municipal	67,76 €
1121	Isabel Bardón Sayago	Periódicos Hogar del Pensionista (abril, mayo, junio y julio)	247,20 €
1122	Isabel Bardón Sayago	Revistas Biblioteca (mayo, junio y julio)	120,00 €
1126	Sebastián Santiago Guerrero	Caja de fundas para plastificadora	5,75 €
1127	Cristales y Persianas López, S.L	Reparación persianas Guardería Municipal	68,97 €
1128	Sebastián Santiago Guerrero	Carpetas para la Policía Local	7,20 €
1129	Sebastián Santiago Guerrero	Paquete de papel térmico para la Báscula Pública	6,50 €
1132	María Estrella Echeverría Cassillas	Materiales para la Piscina Municipal	259,23 €
1133	Casa Sayago, S.L.	1 Tostadora y 1 batidora para el Centro de Día	91,82 €
1134	Sebastián Santiago Guerrero	1 Paquete de cartulinas y 3 cajas de archivadores	22,30 €
1135	Antonio López Barrios	Store enrollable para ventana del Local de Emprendedores	115,00 €
1136	Casa Sayago, S.L.	Reloj digital para Piscina Municipal	849,00 €
1137	Juan Antonio Hernández Blanca	Productos Alimenticios para el Centro de Día	91,30 €
1139	María Estrella Echeverría Cassillas	Productos farmacéuticos para el Centro de Día	149,19 €
1140	Corporación medios Extremadura, S.A.	Suscripción diario Hoy segundo semestre 2021	328,30 €
1141	Oño Electrodomésticos, S.L.	Altavoz Karaoke Trolley 60w para curso de Ocio y Tiempo Libre	127,90 €
1142	José Manuel Guerrero Coronado	Adquisición nuevo equipo de sonido profesional para actos del Ayuntamiento	6.882,01 €
1143	Laboratorio Proambi, S.L.L	Verificación Mensual Puntos Críticos (abril a junio) del Centro de Día	145,20 €
1145	Radio Hornachos, S.L.	Campaña inicio verano del 25/06/2021 al 10/07/2021 "Europa FM"	290,40 €
			12.403,70 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

